



Amangala-Land SA  
Servicios Administrativos

**INFORME DEL GERENTE  
DE LA COMPAÑÍA "AMANGALA-LAND S.A."  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO  
DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019**

**Señores**

**Accionistas de AMANGALA-LAND S.A.**

**Ciudad.-**

En mi calidad de Gerente General de la empresa AMANGALA-LAND S.A., dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Art. 20, Art. 124 y Art.125 y conforme nuestros Estatutos, pongo a su conocimiento las actividades desarrolladas en el ejercicio económico de enero a diciembre del 2019:

La empresa fue constituida mediante escritura pública en la provincia de Galápagos, con fecha junio 15 de 2017, ante el Notario Dr. Francisco Lima Jara, Notario público del cantón de Santa Cruz, con inscripción en el Registro Mercantil de fecha 24 de julio del 2017 e ingreso en Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en septiembre 28 del mismo periodo, teniendo como actividades el asesoramiento, representación, administración y mercadeo; actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, de representación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato, y demás actividades permitidas conforme su objeto social.

La entidad se conforma por 800 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (USD\$1), distribuidas en 408 acciones por parte del accionista Sr. Eduardo José Salazar Zedeño, y 392 acciones correspondientes al accionista Sr. Jason Douglas Price, pagadas en un cincuenta por ciento.

Durante el periodo 2019 la empresa se encontraba en el proceso de superación de los causales de LIQUIDACION, procediendo a las actualizaciones de las obligaciones en materia tributaria y societaria, permitiendo cumplir con la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, y SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, cancelando los valores correspondientes por concepto de impuestos y recargos conforme normativa tributaria-societaria, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en Art. 20 - Art. 374 al 376 de la Ley de Compañías.

A la fecha del informe la empresa se encuentra en proceso de FORMALIZACION de la INSCRIPCION en Registro de Sociedades, que permita actualizar su estado a EMPRESA ACTIVA, remitiendo a la entidad de control societaria los documentos certificados siguientes: a) Escritura pública de reactivación de la empresa; b) Anotaciones Marginales por Notario que otorgó escritura de reactivación; c) Inscripción en Registro Mercantil y marginaciones correspondientes; d) Anotaciones marginales por parte del Notario que otorgó escritura de constitución; e) Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00001477, emitida por la Abg. Maria Gabriela Franco San Lucas, especialista delegada, se procede a la aprobación de la reactivación de la empresa AMANGALA-LAND S.A. "EN LIQUIDACION".

Los registros contables se llevan conforme a disposiciones de entidades de control. Para el periodo 2019 las cifras de los estados financieros se regularizaron con afectación a Resultados Acumulados, permitiendo presentar información financiera confiable bajo principios contables de uniformidad y universalidad, acorde a Normas Internacionales de Información Financiera.

En miras de robustecer el patrimonio de la sociedad los accionistas mediante Acta Junta de Accionistas, con fecha diciembre 28 del 2019, autorizaron compensar créditos cediendo el monto de USD\$ 3,791.80, por obligaciones con accionistas por pagar largo plazo a aportes para futuras capitalizaciones a beneficio de la



**Amangala-Land SA**  
**Servicios Administrativos**

empresa, previniendo incurrir en causales de disolución por afectación patrimonial debido a regularizaciones de cifras correspondientes de periodos anteriores.

Los estados financieros aprobados para el 2019: Estados Situación Financiera, Estado de Resultados, Evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo, reflejan nuestra posición económica, considerando las circunstancias societarias y tributarias de la empresa, se generaron operaciones comerciales durante el año fiscal, generando una pérdida del periodo por el monto de USD\$ 2,450.00, originada específicamente por desembolsos de efectivo en adquisiciones de bienes y servicios, gastos incurridos en mantenimiento, equipos, activos fijos y otros.

Adicionalmente en el periodo 2019 la Administración de la entidad autorizó las regularizaciones de las cifras en los estados financieros, por operaciones originadas en periodos anteriores, generando Resultados Acumulados (Pérdidas Periodos Anteriores) por USD\$ 1,341.80. Se resalta dentro de las actualizaciones de los saldos de los estados financieros, se encuentran activos fijos no depreciables -Terrenos- soportados mediante escritura pública debidamente inscrita, así como activos fijos depreciables sin sustento de adquisición, acorde normativa tributaria, más se procedió a una toma física en el mes de Diciembre del 2019, para comprobar su constancia material en la empresa, su correcta salvaguardia y conservación, adjuntando en calidad de soporte un comunicado de la Gerencia donde se manifiesta el origen, características, fotos documentales, valores, y demás datos relevantes que permitieron su incorporación en los registros contables.

La administración dentro de las planificaciones para periodo 2020, procederá a la contratación de un perito especializado, para ejecutar la valoración adecuada de los bienes mencionados en el párrafo precedente, brindando un criterio profesional sobre la vida útil estimada, métodos y porcentajes de depreciaciones, deterioros aplicables o revaluaciones de los activos, permitiendo ajustar en registros contables con soporte acorde a normativa vigente. Al periodo 2019 no se registran rubros por depreciaciones en resultados, una vez se cuente con el peritaje se darán paso a las regularizaciones en materia contable conforme normativa.

En lo correspondiente al cumplimiento a lo dispuesto a las normas en ramo laboral y Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no posee trabajadores contratados bajo modalidad de relación de dependencia, eximiendo de dar cumplimiento a los beneficios de ley en orden laboral, ni en materia del IESS.

En materia tributaria la empresa se encuentra al día en sus obligaciones correspondientes al periodo 2019, dando cumplimiento a la presentación de sus obligaciones por concepto de impuesto: declaraciones de IVA mensual, Retenciones Fuente Renta mensual, Impuesto Renta Anual y Anexos pertinentes, y demás compromisos tributarios señalados en Registro Único del Contribuyente.

En el periodo 2020 la Organización Mundial de la Salud -OMS-, declaró la Pandemia relacionada con el brote del virus coronavirus (COVID-19), propiciando una reacción mundial, conllevando a los gobiernos tomen medidas para contener la propagación del virus, afectando a las actividades económicas, en el caso de Ecuador se decretó el estado de excepción a partir de Marzo 16 de 2020 y actualmente retomando actividades con el debido distanciamiento social y coloración de semáforo para el retorno de actividades comerciales.

Es nuestra consigna retomar fortalecer las actividades, realizar las actualizaciones correspondientes ante las entidades de control societario y tributario, dando paso a la formalización de la reactivación de la empresa, cumpliendo los requisitos conforme normativa societaria pertinente, para el periodo 2020 superando la pandemia del COVID-19, se vuelva a brindar una gama de servicios, a precios justos en un mercado competitivo, acogiéndonos a los incentivos gubernamentales específicamente en materia de activación económica, que nos permitan dinamizar la actividad, captando nuevos mercados y clientes, permitiéndonos brindar un mejor servicio a usuarios.

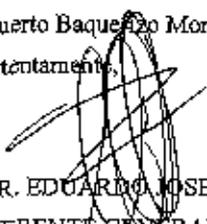
Pongo a disposición de ustedes el presente informe.



Amangala-Land SA  
Servicios Administrativos

Puerto Baquerizo Moreno, Junio 8 del 2020.

Atentamente,



SR. EDUARDO JOSÉ SALAZAR ZEDENO  
GERENTE GENERAL  
AMANGALA-LAND S.A.  
CI# 130679046-8